Como en reiteradas ocasiones y valorizando la comunicación permanente que entablamos con Ud., nos dirigimos nuevamente para colicitar su colaboración el dirigimos nuevamente para colicitar su colaboración dirigimos nuevamente para colicitar su colaboración el dirigimos nuevamente para colicitar su colaboración dirigimos nuevamente para colicitar su colaboración dirigimos nuevamente que entablamos con un colaboración permanente para colicitar su colaboración dirigimos nuevamente que entablamos con un colaboración permanente para colicitar su colaboración dirigimos nuevamente para colicitar su colicitar su colocitar dirigimos nuevamente para colicitar su colocitar dirigimos nuevamente para colicitar su colocitar dirigimos nuevamente para colicitar su colocitar dirigimos nuevamente que colocitar dirigimos dirigim dirigimos nuevamente para solicitar su colaboración. El nronocito radica en actualizar la información duo co roloco pronocito radica en actualizar la información duo co roloco pronocito radica en actualizar la información duo co roloco pronocito radica en actualizar la información duo co roloco pronocito radica en actualizar la información duo con constitución. Señor/a Director/a propósito radica en actualizar la información que se releva piupusitu iduita en actualizar la iniumacion que se releva que sobre todos los establecimientos estatales y privados que sobre todos los establecimientos estatales y privados de la consción común de los correctos niveles de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de encoñanza de la educación común de los establecimientos estatales y privales de la educación común de los establecimientos estatales y privales de la educación común de los establecimientos estatales y privales de la educación común de los establecimientos estatales y privales de la educación común de los establecimientos estatales y privales de establecimientos esta ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regimenes especiales y otros servicios educativos. Su respuesta regimenes especiales y ouros servicios educauvos. Du respuesta confiables implica poder disponer de estadísticas oportunas, confiables implicas poder disponer de estadísticas de e

y de suma utilidad para la toma de decisiones.

De la misma manera que lo hacemos todos los años, le enviamos el cuadernillo de Relevamiento Anual para recoger le enviantes el cuauennillo de nelevantiento correspondientes al los datos básicos de su establecimiento dal cicla antarior Lid actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo anterior. on notará que se han introducido algunas modificaciones notarios de la ciclo algunas modificaciones notarios de la ciclo algunas modificaciones notarios de la ciclo algunas modificaciones notarios notario actual actual rectivo y a la promocioni del actual antenior. Ou.

notará que se han introducido algunas modificaciones en introducido algunas modificaciones en introducido algunas modificación y mojerne la notará que se han introducido algunas modificación y mojerne la dicho cuadornillo a fin do facilitar la recolocción y mojerne la dicho cuadornillo a fin do facilitar la recolocción y mojerne. dicho cuadernillo a fin de facilitar la recolección y mejorar la información producida Estas combias han sido producida estas combias handra y acordados con representantes de todas las provincias.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos

remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística de su jurisdicción remiui un ejempia a la uniuau de Estadistica de su junisdiction de los 10 días de la recepción del mismo, siguiendo dentro de los 10 días de comunicación El dunticado dahará los circuitos habitualos do comunicación deniro de los to dias de la recepción. El duplicado deberá los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá

conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su apoyo y quedamos a su entera disposición para todas las consultas que considere realizar.

RELEVAMIENTO ANUAL 2003

EDUCACIÓN ESPECIAL



INSTRUCTIVO

EDUCACIÓN ESPECIAL Datos requeridos al 30 de abril

UNIDADES de ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Buenos Aires (0221) 4297639 v 0800-222-2338

Capital Federal (011) 43716104

Catamarca (03833) 437747

Chaco (03722) 453176

Chubut (02965) 485264

Córdoba (0351) 4331651 / 4331677

Corrientes (03783) 464224

Entre Ríos (0343) 4209312

Formosa (03717) 424062

Jujuy (0388) 4221395

La Pampa (02954) 453444 / int. 106

La Rioja (03822) 453744

Mendoza (0261) 4492834 / 4492701

Misiones (03752) 447365 / int. 125

<mark>Neuquén</mark> (0299) 4494219

Río Negro (02920) 422431 / 425220

Salta (0387) 4361162

San Juan (0264) 4277375

San Luis (02652) 451189

Santa Cruz (02966) 437815

Santa Fe (0342) 4506800/431 / int. 2218/2230

Santiago del Estero (0385) 4240723

Tierra del Fuego (02901) 441433

Tucumán

INSTRUCCIONES GENERALES

• Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial. Cuadernillo violeta: para educación de adultos. Cuadernillo naranja: para formación profesional. Cuadernillo marrón: para educación artística.

Cuadernillo rojo: para los trayectos técnicos profesionales y/o itinerario formativo.

Cuadernillo amarillo: para los servicios complementarios.

- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.
- Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas o dudas para llenarlos deben ser efectuados siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.
- Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los 10 días de la recepción del mismo,** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.
- El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.
- El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. **Los datos se refieren al 30 de abril de 2003**.
- Revise el contenido total del cuadernillo para garantizar la información completa de todos los cuadros y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.
- Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.
- Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y módulos para cada uno de ellos, evitando todo tipo de duplicación.
- Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables y de los códigos a utilizar.
- Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos

Estimulación temprana: atención que se

brinda desde el nacimiento hasta los tres

Nivel inicial: educación que se extiende a partir de los tres años de edad hasta el

Tipo de problemática atendida: consignar la cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada

años de edad aproximadamente.

ingreso al nivel primario.

vados por áreas de salud.

Datos requeridos al 30 de abril

No incluir en el nivel inicial a los alumnos que se encuentran integrados a la escuela común. Deben consignarse en el Cuadro 7.

INICIAL

1. ALUMNOS MATRICULADOS. 2003

			٦	Γipo de pr	oblemáti	ca aten	dida			
		Mental			Física	ì		So	cial	
	Lava	Madarada	Severa	Sens	sorial	Motora	Orgánico	Severos trans- tornos	Alto riesgo	Múltiple
	Leve Moderada Se		Severa	Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos	IVIOLOIA	funcional	de la person- alidad	social	
Estimulación Temprana										
Nivel Inicial										

oferta educativa.

Alto riesgo social: niños y jóvenes que se hallan en estado de abandono o peligro moral o material. Incluir a los niños con

problemas nutricionales usualmente deri-

En la problemática Múltiple incluir a los alumnos que tienen más de un tipo de problemática o discapacidades asociadas. Por ejemplo, si un alumno tiene una problemática mental y física debe figurar únicamente en la columna de "Múltiple".

No incluir en el nivel primario a los alumnos que se encuentran integrados a la escuela común. Deben consignarse en el Cuadro 7.

NIVEL PRIMARIO/EGB

2. ALUMNOS MATRICULADOS. 2003

				Tipo	de probl	emátic	a aten	dida			
Grado/		Mental			Física			Soc	cial	Desviaciones	
Año	Leve	Moderada	Severa	Sens	orial		Orgánico	Severos	Alto	normales de la inteli-	Múltiple
	Leve	ivioueraua	Severa	Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos	Motora	funcional	transtornos de la person- alidad	riesgo social	gencia	
1°											
-2°											
3°											
4°											
5°											
6°											
8°											
9°											
Organización no graduada											

Nivel primario/EGB: educación obligatoria cuya edad mínima de ingreso es seis años.

Grado/año: completar la cantidad de alumnos por grado/año de estudio.

Organización no graduada: consignar la matrícula que no trabaja con contenidos equiparables a grado/año.

MATRÍCULA

EDUCACIÓN ESPECIAL

Datos requeridos al 30 de abril

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3. ALUMNOS MATRICULADOS. 2003

Mental

Mode-

rada

Severa

Año de

estudio

Organización no graduada Nivel

Leve

La información debe completarse para cada oferta educativa que brinda el establecimiento.

Tipo de problemática atendida

Motora

Orgánico funcional

Física

Sordos e

nipoacúsicos

Sensorial

Ciegos y ambliopes

Nivel medio: educación cuya edad mínima de ingreso es 13 años y que requiere haber culminado los estudios de nivel primario.

Nivel polimodal: educación cuya edad mínima de ingreso es 15 años y que requiere haber culminado los estudios de Educación General Básica

Completar la cantidad de alumnos por año de estudio

Organización no graduada:

consignar la matrícula que no trabaja con contenidos equiparables a los años de estudio del nivel medio/polimodal común.

Nivel:	Código
Medio	М
Polimodal	Р

PRE - TALLERES

Se trata de alumnos que cursan paralelamente alguno de los niveles antes detallados.

No incluir en el nivel medio/polimodal a los alumnos

que se encuentran integrados a la escuela común.

Social

riesgo social Desviacione

normales de la inteligencia

Múltiple

Deben consignarse en el Cuadro 7.

Severos

transtornos

de la person alidad

4. ALUMNOS MATRICULADOS, 2003

			Ti	po de pro	oblemátio	ca atendi	da			
	Mental			Fís	ica		Soci	al	Desviaciones	
Leve	Moderada	Severa	Sens Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos	Motora	Orgánico funcional	Severos trans- tornos de la person- alidad	Alto riesgo social	normales de la inteli- gencia	Múltiple

Pre-taller: actividad complementaria de algún nivel educativo.

Taller: es una actividad orientada a niños, jóvenes y adultos y tiene por objeto, de acuerdo a las problemáticas que se atienda canalizar aptitudes o intereses, desarrollar habilidades y destrezas tendientes al conocimiento y preparación de la formación laboral a través de distintas orientaciones.

Otras actividades: Son aquellas orientadas a promover la adquisición de niveles de autovalimiento e independencia, mediante el desarrollo coordinado de metodologías terapéuticas - pedagógicas y/o recreativas.

TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES

- Incluir las actividades de tipo posprimario
- No incluir a los alumnos que sólo cursan pretaller

5.1. ALUMNOS MATRICULADOS. 2003

			Ti	po de pro	oblemáti	ca atendi	da			
	Mental			Fís	ica		Soci	al	Desviaciones	
Leve	Moderada	Severa	Sens Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos	Motora	Orgánico funcional	Severos trans- tornos de la person- alidad	Alto riesgo social	normales de la inteli- gencia	Múltiple

Datos requeridos al 30 de abril

5.2. ALUMNOS MATRICULADOS POR TALLER Y OTRAS ACTIVIDADES. 2003

					٦	Tipo de pr	oblem	ática at	endida			
Reservado	Denominación exacta del		Mental			Física	l		Soc	ial	Desviaciones	
codificación	taller/actividad con su orientación/especialidad	Leve	Mode-	Severa	Sen	sorial	Motora	Orgánico	Severos trans- tornos	Alto	normales de la inteli-	Múltiple
	onemacion/especialidad		rada		Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos	IVIOLOIA	funcional	Severos trans- tornos de la person- alidad	riesgo social	gencia	
								·				

6. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN

País / continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Resto de los países de América	Europa	Asia	Otros
Alumnos										

INTEGRACIÓN

7. ALUMNOS INTEGRADOS. 2003

					ripo de	proble	ematica	a atendic	ıa			
ı	Nivel /	Me	ntal		Físio	ca		Soci	al	Desviaciones		Grupos
S	ervicio	1	N 4ll -		sorial		Orgánico	Severos	Alto	normales de la inteli-	Múltiple	atendidos
		Leve	ivioderada	Ciegos y ambliopes	Sordos e hipoacúsicos	Motora	funcional	de la person- alidad	riesgo social	gencia		
	Inicial											
-	Primario											
<u>.</u>	EGB 1 y 2											
	EGB 3											
ŀ	Medio											
-	Polimodal											
Res	odal ultos sidencia poral/ santías/											
	Solution Series Addison Addiso	Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio	Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Inicial Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Ciegos y ambliopes Inicial Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Ciegos y ambliopes hipoacúsicos Inicial Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po-imodal Adultos Residencia aboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Sensorial Ciegos y ambliopes hipoacúsicos Motora Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Sensorial Ciegos y ambliopes hipoacúsicos Motora Orgánico funcional Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Ciegos y ambliopes Nipoacúsicos Inicial Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aaboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Sensorial Ciegos y ambliopes hipoacúsicos Motora orgánico funcional de la personalidad Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aaboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Sensorial Leve Moderada Sensorial Ciegos y ambliopes hipoacúsicos Sordos e hipoacúsicos Motora de la personalida de la inteligencia gencia EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia aaboral/ Pasantías/	Servicio Leve Moderada Sensorial Leve Moderada Sensorial Ciegos y ambliopes hipoacusicos Motora Orgánico funcional de la personal de la personal alidad Primario EGB 1 y 2 EGB 3 Medio Polimodal Primario/EGB Adultos Medio/Po- imodal Adultos Residencia Leve Moderada Sensorial Severos orgánico funcional de la personal de la personal de la intelirigencia social Alto riesgo social Múltiple Severos transtornos de la personal de la intelirigencia social Adutos Medio/Po- imodal Adultos Residencia Laboral/ Pasantías/

Denominación del taller/otras actividades: especifique en cada fila la denominación exacta del taller con su orientación/especialidad y la cantidad de alumnos matriculados por tipo de problemática atendida.

Si un alumno concurre a más de un taller incluirlo en cada uno de ellos.

Alumnos extranjeros por país/continente de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan y que concurran a alguna de las ofertas educativas del establecimiento.

Alumnos integrados: completar la cantidad de alumnos que cursan sus estudios en la escuela común o de adultos con apoyo de un docente integrador o incluidos en alguna "estrategia de integración".

Alumnos integrados a residencia laboral/pasantías/artística: consignar la cantidad de alumnos que se encuentran incluidos en alguna "estrategia de integración e inserción al ámbito laboral" en distintas instituciones de la comunidad.

MATRÍCULA

EDUCACIÓN ESPECIAL

Datos requeridos al 30 de abril

Completar la cantidad de alumnos matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2003 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

EDADES

8.1. ALUMNOS POR EDAD SEGÚN NIVEL / SERVICIO. 2003

La cantidad de alumnos por edades debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados dentro de cada oferta educativa (estimulación temprana, nivel inicial, nivel primario/EGB y nivel medio/polimodal).

Nivel /	Alur	mnos		A	۹lum	nos p							l 30 d 2002						perío I	odo c	omú	n	
Servicio	Total	Varones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y más
Estimulación Temprana																							
Nivel Inicial																							
Nivel Primario/EGB																							
Nivel Medio/ Polimodal																							

8.2. ALUMNOS POR EDAD EN TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES. 2003

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 5.1

Servicio	Alur	nnos		Alu	ımno	s por										para espec		íodo c	omún	
Scrivicio	Total	Varones	Menos de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más
Talleres y otras actividades																				

8.3. ALUMNOS INTEGRADOS POR EDAD SEGUN NIVEL / SERVICIO. 2003

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 7

	Nivel / Servicio	Alur	nnos		A	٩lum	nos p	or e	dad e y al	en añ 31 de	os cu dicie	ımpli embr	dos a e de	l 30 (2002	de ju ! para	nio d a el p	e 20 0 eríoc	03 pa do es _l	ra el oecia	perí I	odo c	omún	
	INIVEL/ SERVICIO	Total	Va-	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más
	Inicial																						
	Primario																						
μ	EGB 1 y 2																						
Común	EGB 3																						
	Medio																						
	Polimodal																						
	mario/EGB Adultos edio/Polimodal																						
Ac	lultos																						
	sidencia Laboral/ santías / artística																						

Cantidad total de grupos escolares/ secciones: indicar cuántos grupos escolares/secciones funcionan para cada una de las ofertas educativas.

No incluir los grupos de Pre-talleres.

Sección: se define a una **sección** como el grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. El grupo o sección puede estar formado por un solo alumno.

9. TOTAL DE GRUPOS ESCOLARES / SECCIONES

Estimulación	Nivel	Nivel	Nivel Medio/	Talleres/
Temprana	Inicial	Primario / EGB	Polimodal	Otras actividades



Datos requeridos al 30 de abril

os datos requeridos deben ser compleados al 30 de abril del año en curso.

CARGOS DOCENTES

10. CARGOS DOCENTES

Cargos		TOTAL	Cuk	oiertos	Sin		Fuera de
Planta funcional		(a)+(b)+(c)	Titular Interinos (a) (b)		cubrir (c)		la planta funcional Atendidos por contratados
Director							
Director con clase anexa							
Vicedirector							
Secretario							
Preceptor/auxiliar docente							
Maestro de estimulación temprana o e	estimulad	or					
Maestro de grupo escolar de nivel inic	ial						
Maestro de grupo escolar de nivel prir	mario						
Maestro de apoyo o integrador/nivela	dor (1)						
Maestro domiciliario							
Maestro hospitalario							
Maestro de pre-taller							
Maestro de taller							
Cargos de equipo técnico interdisciplin	nario (2)						
Maestros de áreas especiales (3)							
Otros cargos docentes							

11 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes

12 HORAS CÁTEDRA

Horas cátedra Planta funcional	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cuk Titular (a)	iertas Interinos (b)	Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
Cantidad total de horas cátedra semanale	es				

13 HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes

14 CARGOS NO DOCENTES

Pla	Fuera de la planta funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Atendidos por contratados

Planta funcional: es el conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas.

Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.

Cargos docentes: verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Desagregar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

- (1) Maestro de apoyo o integrador/nivelador: es aquel docente que posibilita la efectiva adaptación del niño a la escuela común, a través del trabajo coordinado con el maestro de escuela común.
- (2) Cargos de equipo técnico interdisciplinario: está integrado por profesionales especializados en este tipo de problemáticas cuya función es terapéutico-educativa. Se incluyen a los asistentes sociales, médico, fonoaudiólogos, oftalmólogos, pediatras, kinesiólogos, psicólogos, psicómetras, psicopedagogos, musicoterapeutas u otro similar.
- (3) Maestros de áreas especiales: son los que desempeñan actividades complementarias o de afianzamiento de la enseñanza de habilidades básicas. Se incluyen a los docentes de actividades prácticas, música, educación física, plástica u otro similar.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/reemplazantes: se deben consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter transitorio, a un titular o interino.

Horas cátedra semanales: Si la planta del establecimiento además de los cargos incluye horas cátedra para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros



EDUCACIÓN ESPECIAL

Datos requeridos al 30 de abril

Personal docente en actividad: Consignar el total de personas que se están desempeñando al 30 de abril en el establecimiento, pertenezcan a esta planta funcional, sean contratados o pertenezcan a otra planta funcional. No incluir ausentes por uso de licencia o comisión de servicio.

Total de docentes en actividad: Deberán incluirse a todas las personas con designación docente cumplan funciones frente alumnos, directivas o de apoyo.Deben incluirse los docentes en tareas pasivas y aquellos designados por hora cátedra.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes tareas pasivas: consignar la cantidad de docentes que al 30 de abril se encuentran en tareas pasivas.

Personal en otras funciones: consignar el total de personas que no tienen cargo en la planta funcional ni están contratados por el establecimiento.

15. PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD		Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.			
		Total	Varones		
Total de docentes en actividad					
Docentes en actividad por horas cátedra					
Docentes en tareas pasivas					
16. PERSONAL EN OTRAS FUNCIONES					
Personal que cumple funciones sin designació en este establecimient					



Datos requeridos al 30 de abril

17. otros datos del establecimiento

17.1. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN *

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio	Gratuito	No Gratuito
Copa de leche		
Almuerzo		
Refrigerio		
Cena		

No incluir a los alumnos integrados a la educación común y de adultos.

No colocar cruces. La información requerida es de cantidad de personas.

17.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Indique la cantidad de alumnos internos	Total	Varones
Estimulación Temprana		
Nivel Inicial		
Nivel Primario / EGB		
Nivel Medio / Polimodal		
Talleres y otras actividades		
Integración		

17.3. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE EN SU MATRÍCULA POBLACION ABORIGEN

Indique la cantidad de alumnos aborígenes	Total	Varones
Estimulación lemprana		
Nivel Inicial		
Nivel Primario / EGB		
Nivel Medio / Polimodal		
Talleres y otras actividades		
Integración		

17.4. TOTAL DE ALUMNOS Y GRUPOS ES-COLARES DEL ESTABLECIMIENTO AL 30 DE ABRIL DE 2003 *

Alumnos		Grupos escolares
	П	

Total de alumnos y de grupos escolares: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de grupos escolares con que cuenta el establecimiento al 30 de abril del año en curso.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

ESTABLECI-

Ámbito: hace referencia al espacio geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- **urbano:** son los núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes.
- **rural áglomerado:** son los núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- **rural disperso:** son los núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen una estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:

- 1) **Jornada simple:** es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.
- 2) **Jornada completa:** es el período que corresponde a turnos dobles y/o completos.

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de aprendizaje y enseñanza.

Con ambos tipos de fines

Datos requeridos al 30 de abril

18. características del establecimiento 18.1. INDICAR LA CATEGORÍA 18.2. INDICAR EL ÁMBITO DEL ESTA-**DEL ESTABLECIMIENTO BLECIMIENTO** Rural Rural Urbano aglomerado disperso 18.3. TENENCIA DE COOPERADORA 18.4. ¿POSEE EL ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN DE ALTERNANCIA? Con Personería Jurídica Sin Personería Jurídica No Si 18.5. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL Hasta 25% Más de 25% Más de 50% hasta 50% hasta 75% Más de 75% menos de 100% Nivel / Servicio No recibe 100% Estimulación Temprana Inicial Primario / EGB Medio / Polimodal Talleres y otras actividades Integración 18.6. MENCIONE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICI-PALES EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDO: Programas **Proyectos** 18.7. TIPO DE JORNADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA Jornada Simple Jornada Completa Ambos tipos Estimulación Temprana Inicial Primario / EGB Medio / Polimodal Talleres y otras actividades Integración 18.8. TIENE CONVENIO CON: 18.9. EN EL ESTABLECIMIENTO ¿TIENE COMPUTADORA? Si No 18.10. ¿POSEE CANTIDAD DE COMPUTADORAS 486 Pentium Otras CONEXIÓN A o inferior POR TIPO Y USO o superior INTERNET? Con fines administrativos exclusivamente Con fines pedagógicos exclusivamente Si No



GLOSARIO*

Los términos que se incluyen forman parte del glosario elaborado por representantes de todas las unidades de Estadística Educativa del país en conjunto con los representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Tipos de educación:

Son las diferentes formas en que se organiza la educación en función de la población a la que se dirigen, definida a partir de la edad de los alumnos, de sus necesidades educativas, o de sus inquietudes o motivaciones. Cada uno de los tipos de educación cuenta con una organización curricular específicamente diseñada, con modalidades pedagógicas particulares y una articulación interna en niveles de complejidad creciente. Los Tipos de Educación son: Común, Especial, Adultos, Artística y Otros.

a) Educación Común: Está destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr que la población escolarizada adquiera los conocimientos, las destrezas, capacidades, actitudes y valores que la estructura del sistema educativo prevé en los plazos y en las edades teóricas previstos. Los contenidos apuntan a la formación general, permitiendo la especialización a medida que el alumno avanza en los niveles educativos.

b) Educación Especial: Se dirige a las personas con necesidades educativas especiales motivadas por causas de tipo psico-físico y/o social, que requieren atención específica de manera transitoria o permanente. Atendiendo a esta diversidad, sus estrategias de enseñanza se caracterizan por una alta flexibilidad y por tanto variabilidad (sistemas diferentes de organización de contenidos, de evaluación y de acreditación), definidas a partir de la problemática particular que presenten los sujetos.

c) Educación de Adultos: Está destinada a jóvenes y adultos que no accedieron o completaron la educación general básica y/o polimodal en los términos previstos y a quienes necesiten desarrollar capacidades técnicas y/o profesionales. Pretende el desarrollo integral, el enriquecimiento de habilidades y la adquisición y/o actualización de conocimientos en áreas específicas, en el marco de la inserción social.

d) Educación Artística: Responde a las necesidades de aquellas personas que a partir de diferentes motivaciones, inquietudes e iniciativas demandan una educación en los diversos campos del arte.

e) Otros: Incluye aquellos servicios no contemplados en los tipos de edu-

cación anteriores. Atienden a los sujetos comprendidos o no, en los otros tipos de educación de la estructura formal o no formal, con la finalidad de enriquecer las ofertas educativas y ofrecer otras acciones de desarrollo y capacitación.

Niveles:

Los niveles son los tramos en que se estructura el sistema educativo formal. Se corresponden con las necesidades individuales de las etapas del proceso psico-físico-evolutivo articulado con el del desarrollo psico-físico-social y cultural.

Los niveles son:

a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo el último año obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

b) Educación General Básica (EGB): Tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, la apropiación de conocimientos elementales y comunes, imprescindibles para toda la población. Para Educación Común, la EGB es obligatoria y consta de 9 años de duración, a partir de los 6 años de edad. Está organizada en 3 ciclos. Este nivel existe para los Tipos de Educación Especial, de Adultos y Artística, con las particularidades que cada Tipo de Educación requiere.

c) Polimodal: Tiene por objeto profundizar el conocimiento en un conjunto de saberes según modalidades y orientaciones científicas, técnicas, humanísticas, sociales etc. Para la Educación Común, tiene una duración de 3 años como mínimo después del cumplimiento de la Educación General Básica. Este nivel existe para los tipos de Educación Especial, de Adultos y Artística, con las particularidades que cada tipo de Educación requiere. Existen Trayectos Técnicos Profesionales y/o Itinerarios Formativos como una oferta complementaria integrada a este nivel. En ellos, los alumnos reciben, además del título de base de la

orientación polimodal cursada, una o más certificaciones técnicas.

d) Superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

e) Cuaternario: Es la formación de posgrado que tiene como requisito haber terminado la etapa de grado o acreditar conocimiento y experiencia suficientes para el cursado del mismo. Tiene como objetivo profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica mediante la investigación, la reflexión crítica sobre la disciplina y el intercambio sobre los avances en las especialidades. Incluye especializaciones, maestrías y doctorados.

Educación formal:

Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso entre niveles educativos equivalentes.

Educación no formal:

Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal.

Establecimiento educativo:

Es la unidad donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo -ley, decreto, resolución o disposición-. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a

un grupo de alumnos.

Dicha educación puede impartirse en el mismo lugar físico donde se encuentra el responsable pedagógico-administrativo, fuera del mismo, o en forma combinada, independientemente de la organización y modalidad de prestación (presencial o a distancia).

Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones.

a) Sede

Es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica-administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.

b) Anexo

Es la sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativamente de una localización- sede y funciona en otro lugar geográfico.

Unidad educativa formal:

Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel. Entre las unidades educativas de EGB se pueden distinguir:

- Unidades educativas de EGB que ofrecen 1°, 2° y 3° ciclo
- Unidades educativas de EGB que ofrecen sólo 1º y 2º ciclo
- Unidades educativas de EGB que ofrecen sólo 3° ciclo

Unidad educativa no formal:

Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal



EDUCACIÓN ESPECIAL

Datos requeridos al 30 de abril

Datos de identificación del establecimiento

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

DOMICILIO INSTITUCIONAL Número y nombre completo del establecimiento Domicilio (institucional) Localidad o paraje Teléfono Dirección de correo electrónico Código postal Departamento o partido DOMICILIO POSTAL Destinatario Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior) Localidad o paraje Código postal Departamento o partido

Confeccionó este cuadernillo:		
Apellido y nombre:	Cargo:	
Horario en el que se desempeña:		
Datos del director:		
Apellido y nombre:		
DNI:	Teléfono (particular)	:
		Firma y sello